

ACUERDO No.010
15 de octubre de 2013

**Por medio de la cual se hace un nombramiento en un cargo de Libre
Nombramiento y Remoción.**

El Consejo Directivo de la **INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA**, en ejercicio de las facultades legales y estatutarias, en especial las que le confieren la Ley 489 de 1998 y el Acuerdo No. 002 de 2007 – Estatuto General, y

CONSIDERANDO

Que la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia es un establecimiento público autónomo descentralizado del orden municipal adscrito a la estructura administrativa del Municipio de Medellín mediante el Acuerdo No. 049 de 2006 y Acta de traspaso del 3 de octubre de 2006.

Que en la condición antes citada y por mandato de las normas mencionadas es función del Consejo Directivo nombrar a los Decanos de terna presentada por el Rector. Además, de realizar los procesos de homologación, restructuración, nombramiento y nivelaciones salariales a que haya lugar en aras de unificar las plantas de cargos al nivel territorial de acuerdo al Decreto 785 del año 2005.

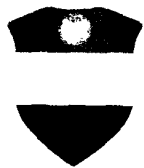
Que el cargo de Decano de la Facultad de Ciencias Sociales se encuentra provisto transitoriamente por el Rector, mientras el Consejo Directivo designa Decano en propiedad.

Que es de gran importancia para el cumplimiento de su labor misional y de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Institucional, la vinculación a la academia de personas con perfiles altamente calificados y buena experiencia profesional.

Que el Consejo Directivo en reunión del día viernes 11 de octubre de 2013, previo análisis de las hojas de vida de los aspirantes y de los informes presentados por estos, ha determinado el nombramiento del cargo de Decano de la Facultad de Ciencias Sociales.







INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
**COLEGIO MAYOR
DE ANTIOQUIA**



Por lo antes expuesto,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO. NOMBRAR al doctor **CARLOS MARIO CORREA CADAVID**, identificado con cédula de ciudadanía Número 98.500.301 de Medellín, en el cargo de Decano de Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, adscrito a la Facultad de Ciencias Sociales, Código 007, Grado 01, con un salario de **CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO PESOS MONEDA LEGAL (ML). (\$4.344.328)**.

ARTICULO SEGUNDO. El presente acuerdo, rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Medellín a los quince (15) días del mes de octubre de 2013.


NATALIA JARAMILLO MANJÁRRES
Presidenta Consejo Directivo


JUAN DAVID GÓMEZ FLÓREZ
Secretario Consejo Directivo



Alcaldía de Medellín